



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

CUPO DE IMPORTACION DE QUESOS URUGUAY

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: 6, 600,000 kilogramos.
- B) PERIODO: Del 15 de julio de un año al 14 de julio del siguiente año.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: 0406.20.01
0406.90.01
0406.90.02
0406.90.03
0406.90.04
0406.90.05
0406.90.06
0406.90.99
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCIAS: República Oriental del Uruguay.
- E) DESTINO: México
- F) BENEFICIARIOS:
1. Hasta 4,400 toneladas se destinarán a las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el documento de asignación expedido por la autoridad competente de la República Oriental del Uruguay a nombre del proveedor uruguayo, y
 2. Hasta 2,200 toneladas se destinarán a las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con el documento de asignación expedido por la autoridad competente de la República Oriental del Uruguay a nombre del proveedor uruguayo y que utilicen los quesos como insumo en sus procesos productivos o que importen quesos en presentación de hasta 5 kilogramos.



**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR**

II. CRITERIOS DE ASIGNACION

Mecanismo de asignación: Asignación directa en la modalidad de canje.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los cupos y el procedimiento para su asignación, para importar quesos y tejidos de lana, originarios de la República Oriental del Uruguay, conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2005 y su última reforma publicada el 3 de noviembre de 2006.

DISPONIBLE EN: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Importaci%C3%B3n-temporallImportaci%C3%B3n-definitiva_Vigente_Normatividad_Cupos-Importaci%C3%B3n_Cupo-quesos-lana-Uruguay-PDF-Cupo-quesos-lana-Uruguay_20160808-20050714.pdf